

EL TIEMPO

Teléfono núm. 25.

Redacción, Administración y Talleres: Plaza de Martínez Tornel, núm. 4.

AÑO XIX.

NÚM. 5.874

MURCIA

Domingo 14 de Febrero de 1926

Precio de suscripción 2 pesetas

RECUERDOS DEL TIEMPO VIEJO

La ley de imprenta del año 1820

Acababa España de salir de uno de los períodos más difíciles de su historia y el paso enorme del absolutismo a la Constitución tenía que marcarse de un modo singular en la manifestación pública del sentir colectivo, o lo que es lo mismo, en la ley de imprenta.

El 13 de Enero de 1821 se recibió en el municipio de la ciudad copia en imprenta de la R. O. de 4 de Diciembre del antedicho año de 1820 cuyo artículo primero dice textualmente: «Todo español tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos sin necesidad de la previa censura».

Los cuatro restantes artículos del Título Iº limitan esa libertad a los que traten de Religión, que se habían de someter al Ordinario, si bien daban apertura contra él ante la Junta Superior de Libertad de Imprenta, la que quedaba obligada a llevar el asunto a las Cortes.

El Título II trataba de los abusos de la libertad de imprenta y daba la norma de los delitos que podían estigmatizarse como abusos; si bien dejaba en libertad al escritor y al editor, si ante tribunales competentes demostraban la certeza de una imputación iniuriousa o calumniosa.

De los restantes títulos, hasta IX que contenía la mencionada R. O. habíamos gracia al lector ya que se trataba de un documento impreso y fácilmente lograble para que pueda interesarle.

Solo diremos que para entender en las extra-limitaciones de la prensa se establecían jueces de hecho, con ti tuidos una tercera parte nombrados por los Municipios y las otras terceras partes por la Diputación, sin intervención del Intendente ni del Jefe Superior político.

Si los jueces de hecho se reunían para juzgar del exceso del autor o del editor y declaraban que había o no lugar para la formación de causa tenían la obligación de ponerlo en conocimiento del alcalde, quien decidía si el pase al juez de derecho los precedentes o terminaba el recurso sin procedimiento ulterior.

No debió apresurarse mucho al cumplimiento de la orden el municipio murciano ya que en varias ocasiones el jefe político recordaba a la corporación su incertidumbre y le comunicaba con resoluciones erógenas en el caso de reincidir en su negligencia.

Allá por el año treinta y tantos debía publicarse con carácter un tanto rebelde entre otros un periódico que se titulaba «El Indicador Murciano», contra el cual se presentaron varias denuncias del conde de la Batallón provincial y del vizconde de Huelcas.

Los jueces de hecho se elegían por sorteo de una lista que se formaba por el municipio de los mayores contribuyentes por gremio, siendo obligatorio el que se hiciera a puerta abierta, para que los interesados pudieran vigilar la elección, a la que desde el año 37 se añadió una representación de jefe superior político, para cuidar de ese interesante extremo.

En los primeros jueces hay apellidos tan conocidos como Echegaray, Palazón, Lloréno, Martínez, Cortina y otros, y llaman poderoso merito la atención que en una, o más en dos cajas de papel está la elección del tribunal, el juicio, la sentencia y la firma de los jueces.

X. X.

Llegó su hora

El arreglo de la calle de la Frenera

Desde hace algunos días han comenzado las obras de arreglo de la calle de la Frenera.

Oposiciones a Escuelas

Las maestras opositoras a Escuelas Nacionales

Se convoca a todos los opositores para dar comienzo el primer ejercicio en el Instituto general de segunda enseñanza de esta capital el lunes dia

IV ANIVERSARIO
de la señora

Doña Josefa Fontes Pagán DE TORRES

que falleció el dia 17 de Febrero de 1921

R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su padre y padres políticos estará la Vela a Alumbrado a Jesús Sacramentado y se celebrarán misas cada media hora, desde las ocho hasta la una, el martes dia 16, en la capilla de la Virgen de las Angustias de la iglesia parroquial de San Bartolomé.

Su viudo, don Ramón Torres de Parada, hijos, madre, hermanos y demás familia, Ruegan a sus amigos y personas piadosas los encomiendan a Dios y asistan a alguno de estos cultos, por lo que les quedarán reconocidos.

Murcia 14 de Febrero de 1926.

Los Excmos. señores Obispos de esta Diócesis y de la Jaca se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada. (12)

XII ANIVERSARIO
de la señora

DOÑA REMEDIOS GARCÍA RUIZ-FUNES DE AROCA

Falleció el dia 16 de Febrero de 1914

R. I. P.

En sufragio de su alma se diran misas el martes 16, desde las siete hasta las doce, en la iglesia de San Pedro.

Su esposo don Antonio Aroca Rodríguez; hijos, hijos políticas, nietos, hermanas, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas la asistencia a algunos de dichos actos y pidan a Dios por el eterno descanso de su alma, favor por el cual les quedarán sumamente agradecidos.

Murcia 14 de Febrero de 1926.

Nuestro venerable Prelado ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (12)

Esta calle es de las de más tránsito de Murcia y se había convertido en un verdadero bancal, mucho peor que aquél otro que tanto le dió que hablar a un coetano local. No decimos que la Frenera se parecía a una carretera por que esas eran una sala al lado de la mencionada calle.

El vecindario de la Frenera está tan contento y no es para menos. Hubo momentos en que ya se dió por perdida la empresa de conseguir la reparación completa de la misma, en atención a que las reformas de Murcia realizarían en su dia lo que por todos se pedía.

Pero sea cualquiera el plazo en que estas comiencen, era el caso que la calle de la Frenera habría tenido que ser clausurada al tránsito público evitando de la seguridad de todos.

Pero el buen sentido se impuso y llegó la hora de regalar la Frenera y así se ha hecho.

Como la Frenera, hay otras calles que ahora se solivianan exigiendo su reparación, y seguramente habrá que atenderlas, por que las grandes reformas de Murcia en la pavimentación nos parecen admirables; innamente, pero como decía aquel «A Dios rogando y con el mas dando».

ALCALDÍA DE MURCIA

ANUNCIO

Habiéndose desocupado el local conocido por Carnicería de Santa Eulalia, se admiten peticiones en la Alcaldía para el arrendamiento de dicho local.

Nuevo Notario

El notable abogado de los Ilustres Colegios de Alicante, Lorca y Murcia, don Mariano Mingot Quely, en atento escrito nos comunica haberse posesionado de la Notaría vacante en esta capital por defunción de don José Dominguez.

De todas veras le agradecemos la atención al señor Mingot, deseándole todo el éxito de promoción en su

EL PRIMER DÍA DE CARNAVAL

Hoy domingo primer día de Carnaval entramos en la vorágine de una alegría mas o menos ficticia pero siempre de algarra y de estruendo.

Siempre nos despedimos del Carnaval diciendo que decae que muere pero todos los años lo vemos resurgir con las mismas ridículas y aparatosas piruetas y contorsiones y con los mismos antiestéticos máscaras que por su suiedad y por su falta de gusto deberían ser por completo desechar.

No parece sino que la humanidad está loca y loca de atar al caer en estos paganismos de testables. Por que no es que nosotros cerremos rotundamente contra el Carnaval en lo que pueda tener de artístico y vistoso si no que nos apartamos con repulsión de ese Carnaval bajo, nido de toda clase de pasiones en que el vicio y la podredumbre social pueden reinar aunque sea efímeramente.

Hay comparsas donosas en que predominan la gracia y el buen gusto; hay cabalgatas en que los artistas vacian su ingenio, pero por regla general este aspecto del Carnaval aceptable no es lo corriente.

En Madrid salen carrozas y así en alguna que otra población. Lo que más contingente da a las máscaras es el mundo del burdel que ponen esta fiesta a la altura de su cultura e ilustración.

Y no es fiesta esta entronizada en Europa, ni much menos. En Londres mismo cuando llegan tales días la gran burguesía adquiere gran tristeza, ya de por si la pose y el pueblo inglés se marcha a los parques a pasar el día en el campo o a los restaurantes de las cercanías de la capital en donde se respira aire libre y se excitán los músculos con toda clase de sports.

En nuestra ciudad el Carnaval no ofrece nada extraordinario que no sea la afluencia de público en las calles. La huerta entera se desquiebra y llega

a Murcia y todo lo invade. La Glorieta, y antes de cenar la Platería y Traperío se ponen intransitables, creándose verdaderos conflictos para transitar por dichas calles.

Una de las notas vistosas del Carnaval era el confeti y la serpentina por las luchas que se producían, lo que daba una nota de intenso colorido. Pero desde que esos «papelillos» se pusieron caros y cada puñado que se arrojaba representaba quince o veinte céntimos y la gente se retrajo porque le resultaba insopportable para el bolsillo la diversión.

Lo único saliente del Carnaval murciano son los bailes del Romea y de entre ellos el de Bellas Artes y además el del Casino. La noche del de Bellas Artes el teatro está como un asco y la juventud se desborda en sus algarrias.

A veces de que la gente se divierte hasta reventar y los excesos pasan del límite convenientes, puede decirse que en nuestra capital nunca han ocurrido incidentes desagradables que hayan podido poner una nota trágica en las alegrías de dichos días.

Murcia con el aumento de población y la animación que los militares dan a sus calles y centros, adquiere día por día más vida y por eso esas fiestas cuyo éxito consiste en la algarria y bullicio, no puede decepcionar, aunque como ya hemos dicho no impere en ellas el buen gusto y la corrección.

Viene el Carnaval y pasará el Carnaval y el mundo es así mientras las costumbres no se modifiquen, siendo inútil querer poner cortapiés a lo que ese pueblo alocado pretiende. Que pase pronto, que se aleje y vuelva el juicio a su cauce y que no deje mas recuerdos que unos momentos de expansión honesta en que el ingenio triunfe y no impere la pasión. Que esto es lo único carnaval aceptable y que con muchas discusiones.

El general de la Brigada visita el Cuartel de Jaime el Conquistador

El general de la Brigada a quien pertenece el Cuartel de Infantería que guarneció Murcia ayer visitándolo.

Por la guardia se le rindieron los honores correspondientes, y las fuerzas todas del Regimiento formaron en el ancho patio del Cuartel para ser revistadas por este jefe.

A la izquierda de la entrada se colocó la banda de música, que al aparecer el general tocó la Marcha Real.

El general revistó compañía por compañías las fuerzas, y después desfilaron estas en columna de honor.

Más tarde y acompañado del coronel y demás jefes y oficiales del Regimiento estuvo visitando las oficinas, locales, y demás dependencias del Cuartel.

Los numerosos invitados al acto fueron obsequiados expléndidamente en casa de los padres de la novia.

Los nuevos esposos a los que deseamos una eterna luna de miel han salido pere el campo, desde donde proseguirán su viaje a Madrid, Barcelona y otras capitales de España.

Natalicios

La distinguida esposa de UCLANO querido compañero el redactor nuestro colega «La Verda» de Ballester, ha dado a luz una

BAZAR MURCIANO

Especialidad en objetos para regalos. Gran sur-
ido en artículos de Perfumería. Productos de la

CASA GAL

Merete, Platería, 66 y 68.

Sucursal en Cartagena

Calle Mayor, número 33.

95

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

De la Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

La Unión.—CARTAGENA

GRANDEZA FUNDADA EN 1890

Grandes Fábricas de Fundición, Calderería, Maquinaria y Electricidad

META

Precios de venta al público

Combustible Meta

Caja de 20 tabletas Ptas. 1'40.—Caja de 100 tabletas 5'50.—Caja de 300 tabletas 18'00. Bloque 1'75.—Rollo de 10 discos 3'00.

Aparatos Meta

Taza ejecutable para calentar agua para la boca, barba, té, café etc. 3'25 Ptas.

Noches tranquilas para los madres,

Precio con botella graduada 12'00.—Cacerola Meta para pasar y cocer huevos al vapor; silla para té, café, agua, etc. 12'00.—Calienta Tenacillas Meta sirve para calentar también té, café, agua etc. 11'50.—Molinillo de Pescado para cazadores, excursionistas, automovilistas, etc. 8'35.—Inferniño de tres pies para el Pesa 25.—Inferniño plegable, cuarto pies, utilísimo, con toda clase de recipientes 3'25.—Hornillo en cerámica para viaje, llama regulable. Encajado, no ocupa lugar 15'00.

De interés para la familia

No olvidando en su localidad productos META, mándenos el importe de lo que deseas; se lo enviarémos sin más gastos. Catálogo gratis. META, Martínez Campos 2, Madrid

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—